

EL ESPAÑOL QUE HABLAMOS

Antifeminismo lingüístico (I)

LUIS CORTES

EN octubre de 1989 se celebró el IX Congreso de Academias de la Lengua, en Costa Rica, al que asistieron representantes de las veintitrés instituciones del español existentes. Las reseñas, en los periódicos, de tales eventos son muy reducidas y las de éste no hubieran sido mayores si no llega a producirse una inusual intervención de un miembro de la Academia Guatemalteca. Luz Méndez de la Vega, de forma un poco airada, acusó, en su ponencia, de machista a la Real Academia Española y exigió la eliminación de todo signo sexista en su diccionario. Manuel Alvar, que presidía la primera sesión pública plenaria, tuvo que interrumpir a la irritada señora para aclararle que dicha institución había tomado ya las medidas necesarias en ese sentido.

En un artículo publicado en ABC hace unos años, el profesor Rodríguez Agradados recogía el amargo comentario de una profesora catalana ante el hecho de que en español *cojudo* fuera un término de valoración positiva: algo así como *estupendo*, *magnífico*, y, en cambio, un *coñazo* sea una persona latosa, insoportable. ¿Por qué esa discriminación, cuando en los dos casos se alude a órganos que se limitan a cumplir como buenamente pueden su función fisiológica?

Hemos de estar de acuerdo con la académica guatemalteca y con la profesora catalana porque, desgraciadamente, la lengua de hoy, como la de otros tiempos, nos ofrece ejemplos suficientes de esta desigualdad de contenidos que evidencia trasfondos deformadores y discriminatorios. ¿Cómo se justifica si no que en la vigésima primera edición del *Diccionario de la Lengua Española* (1992) se defina *comadrón* como «Cirujano que asiste a la mujer en el acto del parto» y *comadrona* como «partera»? ¿Qué decir de *partero*, ra: «Persona con títulos legales que asiste a la parturienta» y *partera*: «mujer que, sin tener estudios o titulación, ayuda o asiste a la parturienta»? ¿Es normal que hombre público sea «el que interviene públicamente en los negocios políticos» y mujer pública se defina simplemente como «*ramera*», significado que también es válido para *mujer mundana* frente a *hombre de mundo*: «El que trata con toda clase de gentes y tiene gran experiencia y práctica de negocios»? ¿Hemos pensado la diferencia entre *zorro* aplicado al hombre y *zorra* aplicado a la mujer?, y ¿qué es *mancebo* «Mozo de pocos años» o también «*hombre soltero*» y qué es una *manceba*: «*Concubina*»? Sirva este repaso como botón de muestra de cientos de ejemplos en los que el hablante conforma y deforma la realidad que le rodea de manera parcial e injusta.

EL ESPAÑOL QUE HABLAMOS

Antifeminismo lingüístico (II)

LUIS CORTES

NOs referíamos en nuestra última columna a algunos casos en los que ese antifeminismo que observamos en muchos aspectos de la vida se vale hábil o inhábilmente del lenguaje como medio eficaz para mantener contenidos despectivos aplicados a la mujer. La lista de términos es larga, de modo que a los entonces citados podríamos añadir: *perdido/da*, *entretenido/da*, *fulano/fulana*, *buscón/buscona*, etc.

Tener patente de corso es una frase conocida por todos, y cuyo origen está en la célula o contrato con que el gobierno de un Estado autorizaba a un individuo y a la tripulación, que navegaba bajo su pabellón, para perseguir y capturar a los navíos de las países enemigos y quedarse con las presas o parte de ellas. Ese contrato llamado *carta de marca* o *patente de corso* diferenciaba, entre otras cosas, a los corsarios de los piratas. La citada frase se emplea, en nuestros días, para designar la autorización que se supone que se tiene para realizar actos prohibidos a los demás. Nuestra lengua es campo abonado para los *iluminados* propietarios de dichas *patentes*, entre los cuales han empezado a aparecer algunos de signo feminista.

Se cuenta que la diputada Carmen Romero hizo gala, hace unos meses, de esa *patente*, y en un ejercicio *genial* de innovación léxica sustituyó el vocablo *jóvenes* por el *jóvenas* para referirse a las mujeres. Además, lo justificó de la siguiente manera: «*si digo sólo jóvenes, ellas pueden quedar excluidas.*

estamos luchando». Créanme ustedes que mi extrañeza no se debe ni al desconocimiento de una sola persona para la que el término *joven* sea más masculino que femenino, ni, mucho menos, a la calidad de diputada de la Sra. Romero, sino a su condición de profesora de lengua española, no china ni japonesa, oficio que le exige saber que en nuestra lengua existe un conjunto de palabras, sin connotaciones sexistas, comunes en cuanto al género: *criminal*, *cantante*, *agente*, *consorte*, *cónyuge*, etc., y entre ellas está *joven*. Ni en campaña electoral, tiene sentido, si es que lo hizo, el plantearse estas cuestiones.

Ahora bien, entre ambas irregularidades, hay una serie de usos, *arquitecto/arquitecta*, *ingeniero/ingeniera*, con los que la lengua se ha de mostrar como un sistema abierto en el que introduzcan a lo largo del tiempo las modificaciones convenientes dirigidas a satisfacer las necesidades de las personas que la utilizan en cada momento. Con buen criterio el Instituto de la Mujer, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales, ha publicado recientemente dos folletos para evitar el sexismo tanto en el lenguaje coloquial como en el administrativo. Pero de ello les hablaremos en la tercera y última de las columnas que dedicaremos a este tema.